



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0207- 2023-MPAA-A

Yurimaguas, 22 de marzo del 2023.

VISTO: EL INFORME N° 006-2023-MPAA-ST/COPROSEC de fecha 21 de marzo del año 2023, remitido a Alcaldía por el Gerente de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita ACREDITAR mediante resolución de alcaldía al MAYOR PNP (R). JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVA, con N° DNI: 09031723 en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Alto Amazonas, las facultades de representación taxativa cuando el Sr. Bach. ROY WILLIAM SALDAÑA REYES, Alcalde de la Provincia de Alto Amazonas en su calidad de miembro integrante titular, tenga la imposibilidad de asistir por motivos funcionales a las sesiones convocadas por el CORESEC-LORETO.

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, con sujeción al ordenamiento Jurídico vigente;

Que, conforme al Artículo 6° de la ley N° 27972; La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, y el Numeral 6 del Artículo 20°- Son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, siendo así de acuerdo al Artículo 43° de la precitada ley, Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 010-2019-IN, artículo 16.- Miembros del CORESEC, está integrado por: (...). i. Los alcaldes de las tres provincias de la región que cuenten con el mayor número de electores. Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad; en el caso de la región Loreto, el CORESEC-LORETO está integrado por los tres (03) alcaldes de las municipalidades provinciales de Maynas, Nauta y Alto Amazonas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

Que, el numeral 6.11.1 del acápite VI de la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre del 2019, señala que a las reuniones que convoque el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana por intermedio de su secretaria técnica, concurren y participan los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana que fueron nombrados con la respectiva Resolución, en caso de concurrir otras personas, en representación de algún miembro designado, tendrán que acreditar su representación, la misma que se entiende para efectos de la Ley;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACREDITAR, al MAYOR PNP (R). JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVA, con N° DNI: 09031723 en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-Alto Amazonas, las facultades de representación taxativa cuando el Sr. Bach. ROY WILLIAM SALDAÑA REYES, Alcalde de la Provincia de Alto Amazonas, en su calidad de miembro integrante titular, tenga la imposibilidad de asistir por motivos funcionales a las sesiones convocadas por el CORESEC-LORETO.

ARTICULO SEGUNDO. – REMITIR, la presente resolución a la Secretaria Técnica del CORESEC-LORETO y la Secretaria Técnica del CONASEC.

ARTICULO TERCERO. – DEJAR, sin efecto toda Resolución de Alcaldía o Acto Administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, al área de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web oficial de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

William Roy Saldana Reyes



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS